



Resolución de Consejo Directivo 317 / 2026 - ING -UNSa

EXP 463/2025 ING-UNSa TENER POR ACEPTADA -A PARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026- LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. RAFAEL LOPES LAPENTA, AL CARGO DE AUXILIAR ESTUDIANTIL EN LA ASIGNATURA "QUÍMICA GENERAL", CON EXTENSIÓN DE FUNCIONES EN LA MISMA ASIGNATURA DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
02/10/2026

VISTO Las actuaciones contenidas en el EXP 463/2025-ING-UNSa, en el que recayera la Resolución FI N° 640-CD-2025, por la que se designa interinamente, a partir del 01 de diciembre de 2025 y por el término de un (1) año, la cobertura interina de tres (3) cargos de Auxiliares Estudiantiles en la asignatura "Química General", con Extensión de Funciones en "Química General" de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la mencionada Resolución, se dispuso la designación del Sr. Rafael Lopes Lapenta, en uno de los cargos precedentemente citados, en virtud de haber sido incluido en el correspondiente Orden de Mérito.

Que por trámite N° 1693/2026, el Sr. Lopes Lapenta presenta su renuncia al citado cargo por motivo de incompatibilidad de funciones.

Que cuenta con el visto bueno de la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, responsable de cátedra.

Que tomaron conocimiento el Departamento Personal y la Dirección General Administrativa Económica.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 16 de septiembre de 2026- la renuncia presentada por el Sr. Rafael LOPES LAPENTA, al cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL en la asignatura "QUÍMICA GENERAL", con Extensión de Funciones en la misma asignatura de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a Sr. Rafael LOPES LAPENTA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

ING. ADOLFO N. RIVEROS ZAPATA
SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSa